

# **REGLAMENTO**

Artículo 1– La VIII LOS ALCÁZARES EN MARCHA CONTRA EL CÁNCER es una marcha de carácter solidario organizada por la junta local de la Asociación Española Contra el Cáncer de Los Alcázares junto con la colaboración del Ayuntamiento de Los Alcázares.

La marcha tendrá lugar el domingo 6 de octubre de 2024 a las 10:00 horas. Al ser una marcha Solidaria el dinero recaudado se destinará a la Asociación Española Contra el Cáncer.

Artículo 2– El recorrido de la marcha discurrirá por el paseo marítimo de Los Alcázares con una distancia apx. de 4 km, con salida y meta en Playa Carrión. El recorrido estará señalizado y se podrá hacer tanto corriendo como andando.

Artículo 3– Habrá avituallamiento líquido a mitad de recorrido.

Artículo 4- Habrá avituallamiento líquido y sólido en meta.

Artículo 5– Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los designados por la organización.

Artículo 6– La entrega de camisetas y dorsales se efectuará los días 1 y 3 de Octubre en horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas en la planta baja del Ayuntamiento de Los Alcázares. Para la retirada del dorsal y la camiseta habrá que presentar el certificado de inscripción o el D.N.I.

Artículo 7– Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 20 de septiembre hasta el día 1 de octubre por pago a través de pasarela de pago TPV, siendo la cuota de inscripción de 8€ adultos y 5€ niños hasta 10 años. La inscripción se formalizará a través de la web [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net), o de forma presencial el día de la marcha desde las 9:00H hasta las 10:00H en el punto de salida. Para las inscripciones realizadas de forma presencial el día de la marcha la forma de pago será metálico al personal organizador de la Asociación Española Contra el Cáncer, de igual forma no se garantiza el stock de tallas de camisetas para las inscripciones realizadas de forma presencial el día de la marcha.

Artículo 8– Una vez aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSABLE

Artículo 9- La Marcha estará controlada por los organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento.

Artículo 10– Habrá una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar donde se desarrolla la marcha.

Artículo 11– Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, que podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la marcha.

Artículo 12– La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta marcha, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Artículo 13–Ley de Protección de Datos. Los datos personales que el participante aporta en la inscripción son responsabilidad de la empresa Línea de salida, en ningún momento la Organización de la carrera podrá hacer uso de esos datos para otro objeto que el de la organización de este evento deportivo. No obstante, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007.

Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica.

Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/ Sebastián Vizcaíno, 26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA.